



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

# Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL  
08 DE ABRIL DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

## DICTÁMENES PARA DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Reducir los años en cumplimiento de servicio de los militares, para que puedan participar en los concursos de selección para obtener un rango superior; la Secretaría de la Defensa Nacional establecerá la convocatoria respectiva, cumpliendo con los requisitos del cuidado de la salud física y la valoración del estado nutricional de los militares.	Iniciativa suscrita por el Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco (MORENA), el 23 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura)  Declaratoria de publicidad emitida el 7 de abril de 2021.
2. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Establecer que, los escalafones del Ejército y Fuerza Aérea serán de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Soldado a Teniente Coronel;</li><li>• Subteniente a General Brigadier;</li><li>• Soldado a General Brigadier;</li><li>• Sargento Segundo a General Brigadier; y de</li><li>• Cabo a Mayor.</li></ul>	Iniciativa suscrita por el Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco (MORENA), el 23 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura)  Declaratoria de publicidad emitida el 7 de abril de 2021.
3. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.	Derogar el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.	Iniciativa presentada por la Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Dictamen de Primera Lectura el 5 de diciembre presentado en la Cámara de Senadores de 2019. (LXIV Legislatura)  Dictamen a discusión el 11 de diciembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) (LXIV Legislatura)  (LXIV Legislatura)  Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Declaratoria de publicidad emitida el 7 de abril de 2021.



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Sustituir la palabra "Titulares" por "integrantes", refiriéndose a que, el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, estará conformado por un Presidente y cuatro miembros integrantes, los cuales durarán tres años en su encargo, pudiendo ser ratificados hasta por un periodo más.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES), el 20 de julio de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 7 de abril de 2021.</p>
<p>5. De la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Establecer que, los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Las dependencias y entidades en el caso de licitar, adjudicar y contratar obras públicas deberán contar con permisos ambientales, derechos de propiedad, inmuebles y bienes necesarios.</p> <p>En el caso de licitaciones públicas modificar el monto cuando el equivalente rebase a quince millones de Unidades de Medida y Actualización diaria vigente.</p> <p>Modificar las bases de la Convocatoria para la Licitación Pública, y únicamente se realizará a través de CompraNet. Asimismo, indica que el ingreso recaudado por concepto de adquisición de las bases de licitación, será para uso de la dependencia o entidad convocante.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 02 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, se dé la atención y la debida cobertura para las citas a los autotransportistas en tiempo y forma para evaluación y expedición de licencias federales.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a efecto de que se dé la atención y la debida cobertura para las citas a los autotransportistas en tiempo y forma para evaluación y expedición de licencias federales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, con apego a sus atribuciones y facultades se otorguen, con carácter de urgente, autorizaciones a terceros para que se apliquen los exámenes médicos y psicológicos a los operadores con un sistema de vigilancia y fiscalización constante.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar con la empresa ROADIS, concesionaria de la autopista Monterrey-Salttillo, las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia y garantizar la seguridad de los usuarios.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere, en coordinación con la empresa Roadis titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, realice las adecuaciones necesarias para la instalación de señalamientos y videovigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios de dicha autopista.</p> <p>Segundo. . La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reconsidere el incremento a la tarifa de la autopista Saltillo-Monterrey que entró en vigor el pasado 15 de enero, en virtud de no estar acorde a la inflación registrada en el año anterior, así como solicitar que no entre en vigor hasta en tanto no se garantice la seguridad de sus usuarios.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, considere modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p>emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.</p>	<p>acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.</p>	
<p>4. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias, para que considere realizar la reparación, el mantenimiento y la preservación de la infraestructura carretera de Paraíso, Tabasco, y atender la grave problemática de deterioro de vialidades que aqueja a dicho municipio.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias para que considere realizar la reparación, el mantenimiento y la preservación de la infraestructura carretera de Paraíso, Tabasco, y atender la grave problemática de deterioro de vialidades que aqueja a dicho municipio.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Banobras a realizar una revisión exhaustiva sobre las autorizaciones de recursos y obras a cargo del Fideicomiso Puentes Fronterizos de Chihuahua.</p>	<p>Único. La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice una auditoría de desempeño al Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua con base en las consideraciones expuestas por el proponente y por esta dictaminadora.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ulises García Soto, (MORENA), el 1 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Titular de la Administración General de Aduanas, para realizar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras y puntos de acceso como Puertos, Aduanas y Aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemia del COVID 19.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Ricardo Ahued Bardahuil, titular de la Administración General de Aduanas, para girar las instrucciones necesarias a sus correspondientes áreas y organismos involucrados en operaciones de comercio y turismo respecto a las medidas a seguir en favor de evitar contagios y mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, titular de la Secretaría de Salud, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Ricardo Ahued Bardahuil, titular de la Administración General de Aduanas, para implementar mayores y más rigurosos controles sanitarios en todas las fronteras y puntos de acceso como Puertos, Aduanas y Aeropuertos, para mitigar los efectos de la pandemia del COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD), el 26 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"***

<p>7. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incentiven y promuevan que los concesionarios y comercializadores de servicios de telecomunicación puedan ofrecer mejores condiciones y mayor acceso a Internet de forma gratuita, para favorecer la productividad y el desarrollo de las actividades desde los hogares durante la contingencia sanitaria actual.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, incentiven y promuevan que los concesionarios y comercializadores de servicios de telecomunicación puedan ofrecer mejores condiciones y mayor acceso a Internet de forma gratuita, para favorecer la productividad y el desarrollo de las actividades desde los hogares durante la contingencia sanitaria actual.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Fernando Salazar Fernández (MORENA), el 26 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el ámbito de sus atribuciones y facultades consideren realizar un foro sobre el desarrollo de tecnología de hardware/software para los concesionarios de uso social, comunitaria e indígena como parte del programa de difusión para este importante sector, tomando en cuenta las medidas sanitarias correspondientes, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS COV 2.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el ámbito de sus atribuciones y facultades consideren realizar un foro sobre el desarrollo de tecnología de hardware/software para los concesionarios de uso social, comunitaria e indígena como parte del programa de difusión para este importante sector, tomando en cuenta las medidas sanitarias correspondientes, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS COV 2.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a vigilar y cumplir las medidas sanitarias acordadas por la SSA para mitigar la dispersión y transmisión del SARS-COV-2 en la comunidad y disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por ella en el territorio nacional.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como a las autoridades locales en materia para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, y de manera coordinada entre ellas, se den cumplimiento a las medidas sanitarias acordadas por la Secretaría de Salud para mitigar la dispersión y transmisión del coronavirus SARS-COV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID 19 en la población residente en el territorio nacional, en las casteas y lugares de trabajo en las distintas carreteras del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como a las autoridades locales en materia para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades vigilen el cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas por la Secretaría de Salud para mitigar la dispersión y transmisión del coronavirus SARS-COV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID 19 en la población residente en el territorio nacional, en los</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruiz (PES), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"***

	<p>lugares de trabajo de las carreteras del país, las cuales están concesionadas por empresas privadas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que sean reforzadas las medidas implementadas a efecto de invitar a los usuarios a utilizar el medio de pago electrónico y TAG con la finalidad de evitar el contacto humano al momento de cruzar por las plazas de cobro.</p>	
<p><b>10.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al IFT a generar condiciones de apertura para que los proveedores privados de internet habiliten servicios de conectividad gratuitos durante la pandemia del COVID 19.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se considere generar las condiciones necesarias de apertura para que los proveedores privados de internet habiliten servicios de conectividad gratuitos durante la pandemia del COVID 19.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere trabajar en un plan de apoyo para que las compañías de servicios de telecomunicaciones y acceso a internet no clausuren el acceso a ningún cliente particular o PYMES derivado de su incapacidad de pago por las disrupciones causadas por la pandemia del COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>11.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que consideren el descuento en el pago de tarifas de peaje por el uso de carreteras federales, sobre todo las que se señalan en este dictamen y que afectan a la economía nacional, sobre todo debido a la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus SARS COV 2 o COVID 19.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que consideren el descuento en el pago de tarifas de peaje por el uso de carreteras federales, sobre todo las que se señalan en este dictamen y que afectan a la economía nacional, sobre todo debido a la emergencia sanitaria por la presencia del coronavirus SARS COV 2 o COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz (PES), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>12.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a fin de exhortar a la Secretaría de Movilidad del Estado de México a ejercer acciones y coordinarse con las concesionarias de transporte público colectivo y mixto para garantizar los derechos laborales de los transportistas, y la salud de</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México para que ejerza las acciones correspondientes y se coordine con las concesionarias de transporte público colectivo y mixto que circulan en la entidad, con la finalidad</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>





**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p>conductores y usuarios durante la contingencia del COVID-19.</p>	<p>de garantizar los derechos laborales de los transportistas durante la contingencia del COVID-19.</p> <p>Segundo. . La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México para que, en coordinación con los concesionarios del transporte público colectivo y mixto que circulan en la entidad, implementen medidas y acciones, considere la sanitización de todas las unidades móviles de transporte, sin afectar la economía de choferes y propietarios, con la finalidad de prevenir y garantizar la salud de los conductores y de los usuarios.</p>	
<p><b>13.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a proporcionar el apoyo material y económico, al sector de transporte en sus diversas modalidades para la seguridad de operadores y usuarios a fin de contar con los insumos indispensables para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciarla disminución de contagios por Covid.-19.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que considere brindar apoyo material y económico necesario y suficientemente eficaz, al sector del transporte en sus diversas modalidades –taxistas, transporte público urbano y suburbano; y transporte de carga- para la seguridad de operadores y usuarios, a fin de contar con los insumos indispensables (cubrebocas, guantes, caretas, gel desinfectante, mamparas divisorias, jabón, detergente, agua, desinfectantes ambientales, entre otros) para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciar la disminución de contagios por Covid-19 en el Estado, en esta etapa tan adversa para la economía de dicho sector.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, (PAN), el 02 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>14.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Economía a impulsar el desarrollo nacional y crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, en el ámbito de sus atribuciones a impulsar el desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz impulsando la productividad y la competitividad del país y del Estado de Veracruz.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a mantener la vigencia plena del estado de derecho bajo la observancia irrestricta de la Ley de Puertos,</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines, (PRI), el 02 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

	del capítulo IV, artículos 20 a 34 relativos a concesiones y permisos.	
<b>15.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el uso de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para fortalecer la seguridad vial.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el uso de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para fortalecer la seguridad vial.	Proposición suscrita por el Dip. Agustín García Rubio (MORENA), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).
<b>16.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SCT a emitir por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte el Reglamento de grúas.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las gestiones pertinentes que sean necesarias a efecto de que, a la brevedad, se emitan, por las instancias correspondientes, el Reglamento de Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares en el Autotransporte Federal.	Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame, (PAN), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)
<b>17.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SCT a tomar medidas para que los vehículos de servicio comunitario que presten auxilio en siniestros, urgencias o desastres queden exentos de peaje.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como a los titulares de las Coordinaciones Estatales y/o Secretarías de Protección Civil de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, y de manera coordinada, realicen las acciones que estimen necesarias para que se dé cumplimiento a lo establecido en el Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos respecto a las exenciones en el cobro de peaje a los vehículos al servicio de la comunidad.	Proposición suscrita por la Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández, (PES), el 02 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)
<b>18.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, relativa al proyecto "Internet para todos".	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, a través de su filial CFE	Proposición suscrita por la Dip. Geraldina Isabel Herrera



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia”*

	<p>Telecomunicaciones e “Internet para todos”, haga pública la información disponible sobre el avance que a la fecha se tiene en brindar acceso efectivo a internet a la población del país que no tiene cobertura de dicho servicio.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga de conocimiento público, si a la fecha sigue vigente la ejecución del proyecto Red Compartida que por medio de licitación para asociación público-privada inició operaciones en abril de 2017, y el avance o estado de cierre que el mismo haya tenido.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y a la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Telecomunicaciones e “Internet para todos” a que, en el contexto de sus facultades, planeen y ejecuten estrategias para cumplir la meta de alcanzar una cobertura de internet universal.</p>	<p>Vega (MC), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
--	---	---



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>19.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos, así como exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer el Programa "Internet para todos", y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Federal de Telecomunicaciones para considerar espacios públicos de poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, a brindar servicio de Internet gratuito en espacios públicos, así como programas de asistencia para trabajos escolares, con las debidas medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, con la finalidad de coadyuvar en la reducción de la brecha digital y garantizar que los estudiantes que no cuentan con estos servicios puedan continuar con sus ciclos escolares.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad se fortalezca el programa "Internet para todos" con acciones necesarias para brindar el servicio gratuito de internet con calidad, así como incrementar los puntos prioritarios y localidades rurales que tengan conexión wifi.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para considerar proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García, (PT), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame, (MORENA), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>20.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración del Órgano desconcentrado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que considere una alternativa de apoyo respecto de la cuota de peaje correspondiente a la plaza de cobro número 29, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, estado de Oaxaca, en razón de las circunstancias económicas y sociales que padece la región y que se agrava por efecto de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS COV 2 o COVID 19.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, formula atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración del Órgano desconcentrado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que considere una alternativa de apoyo respecto de la cuota de peaje correspondiente a la plaza de cobro número 29, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, estado de Oaxaca, en razón de las circunstancias económicas y sociales que padece la región y que se agrava por efecto de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS COV 2 o COVID 19.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>21.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con dos proposiciones con Puntos de Acuerdo, para exhortar a la</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a CAPUFE y a los gobiernos de las entidades federativas de Tabasco y Puebla, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, consideren el</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano, (MORENA), el 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia”**

<p>SCT a realizar acciones conducentes a reparar y mejorar carreteras ubicadas en los Estados de Tabasco y Puebla.</p>	<p>realizar las acciones de rehabilitación, reparación, mejora y conservación de las carreteras federales mencionadas en las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruíz, (PES), el 30 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>22.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Punto de Acuerdo para exhortar a la SE a realizar las gestiones conducentes a adecuar la NOM-220-SCFI-2007, respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020 en el DOF por el que se adicionaron los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 Ter al Código Penal Federal.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones que sean necesarias a fin de adecuar la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SCFI-2007, con respecto al Decreto Publicado el 24 de enero de 2020, en el Diario Oficial de la Federación por el cual se adiciona un artículo 190 Bis 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 Ter al Código Penal Federal.</p> <p>Ello toda vez que actualmente se encuentra en falta por no haber cumplido el cuarto transitorio del decreto citado que estableció la obligación de realizar las adecuaciones en un término no mayor a 180 días naturales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Gabriela Medina, (MC), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>23.</b> De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo a que se proporcione el servicio de internet gratuitamente durante la emergencia sanitaria.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones que sean necesarias para garantizar el acceso a internet gratuito a grupos, zonas marginadas y sitios públicos durante la pandemia derivada del COVID-19 con fines educativos y laborales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias, para garantizar que los alumnos de todos los niveles educativos puedan acceder al contenido que ofrece el programa “Aprende en casa” por TV y en línea durante la pandemia derivada del COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Abril Alcalá Padilla (PRD), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>24.</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA a realizar estudios y acciones preventivas para construir los bordos de protección y corrientes del cauce de los ríos situados en la región costa sur de Jalisco.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que realice, con base a la normatividad aplicable, los estudios y acciones preventivas para la construcción de bordos de protección en los cauces de los ríos que existen en la región Costa Sur del estado de Jalisco, con especial atención en los</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López, (PRD), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia”*

	<p>municipios de Cihuatlán, La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación, Autlán de Navarro, Tomatlán y Cabo Corrientes; con el objetivo de atender la falta de infraestructura y prevenir afectaciones generadas por las crecientes de los ríos a partir de fenómenos hidrometeorológicos.</p>	
<p><b>25.</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los organismos operadores de agua en los estados y municipios a promover programas de descuentos, prórrogas y diferimiento y condonaciones en el pago por suministro a la población para apoyar la economía y garantizar el abastecimiento de agua potable, como insumo vital para la contingencia sanitaria por el SARS-COV2.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Organismos Operadores de Agua en las Entidades Federativas y Municipios para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, promuevan programas de descuentos, prórrogas y diferimientos de pagos y condonaciones en el pago por suministro de agua a la población, a fin de apoyar la economía familiar y garantizar el pago por el servicio de abastecimiento del vital líquido.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a los Organismos Operadores de Agua Potable de todo el País a implementar una estrategia con la finalidad de Garantizar el Suministro de Agua Potable de manera continua y suficiente a la población, considerando al Vital Líquido, como un Insumo Vital para la subsistencia humana y para cumplir con las medidas mínimas de higiene que se requieren frente a la Contingencia Sanitaria del COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruiz, (PES), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruiz, (PES), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>26.</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión del Agua de Veracruz a establecer convenios con ciudadanos deudores para proporcionarles facilidades de pago según los respectivos ingresos personales y evitar así el corte del suministro.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Veracruz a implementar acciones para que aquellos ciudadanos con retrasos en sus pagos puedan ponerse al corriente con base a su nivel de ingresos y así, evitar el corte del suministro del vital líquido.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez, (MORENA), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>27.</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a la CONAGUA a proporcionar acceso continuo y suficiente de líquido a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria por el COVID-19.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que instruya a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y a sus homólogos en las entidades federativas, para que proporcionen acceso continuo y suficiente de agua a las poblaciones más vulnerables ante la contingencia sanitaria Covid-19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández, (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia”**

<p><b>28.</b> De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a elaborar la NOM sobre la fabricación de artículos pirotécnicos.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se priorice la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento; en la inteligencia de que el fortalecimiento de la cultura de la prevención y la producción más segura y sustentable del arte pirotécnico son asuntos urgentes de atender por parte del Estado Mexicano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre la fabricación de artículos pirotécnicos y su almacenamiento, se garantice el derecho humano de los artesanos pirotécnicos para ejercer dicha profesión.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García, (PT), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>29.</b> De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y al CENAPRED a reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juegos pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de protección civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el diputado Samuel Herrera Chávez (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>30.</b> De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga público el diagnóstico que se tiene en relación a la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 y sus efectos sobre el deporte nacional y los deportistas de alto rendimiento.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicas las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con sus equivalentes en las entidades federativas del país establezcan estrategias específicas y urgentes, a efecto de reiniciar las actividades en los centros</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Isabel Alfaro Morales, (MORENA), el 27 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

	<p>nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento y considerando todas las medidas sanitarias, que permitan el entrenamiento y mejoramiento de la condición física de los deportistas de alto rendimiento que, en su momento, participarán en competencias y torneos nacionales e internacionales.</p>	
<p><b>31.</b> De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que exhorta a los 217 municipios del estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Puebla para que en coordinación con los municipios de la entidad lleven a cabo acciones tendientes al rescate y mantenimiento de sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo en el Estado de Puebla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Bautista Rivera, (MORENA), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>32.</b> De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI), el 15 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>33.</b> De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso del estado de Morelos, con pleno respeto a su soberanía para que considere legislar en favor del reconocimiento de la identidad y expresión de género.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Honorable Congreso del estado de Morelos, con pleno respeto a su soberanía para que considere legislar en favor del reconocimiento de la identidad y expresión de género.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>





**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>34.</b> De la Comisión de Pueblos Indígenas, con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas para que adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del Pueblo Maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas y garantice a los desplazados internos el acceso a la Salud y Alimentos indispensables.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta al gobernador del Estado de Chiapas para que:</p> <p>a) Adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama.</p> <p>b) Haga pública la información sobre el cumplimiento a la Recomendación 71/2019, emitida el 23 de septiembre de 2019 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p> <p>c) Brinde atención humanitaria a las 115 familias tzotziles del municipio de Aldama que han sido desplazadas y quienes tienen derecho a vivienda, salud y alimentación adecuada y digna.</p> <p>d) Instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de forma coordinada con las autoridades de los municipios de Aldama y Chenalhó, implemente medidas efectivas para detener la violencia y dar garantías al pueblo indígena tzotzil del municipio de Aldama, mediante el desarme pacífico de los agresores y la desarticulación de los grupos armados.</p> <p>e) Instruya al Secretario General de Gobierno para que promueva el diálogo entre los habitantes de las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó que faciliten el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas para que:</p> <p>a) Se realicen las diligencias pertinentes para la investigación de los diversos delitos que se han denunciado con motivo del conflicto agrario entre las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó y garantice la reparación del daño.</p> <p>b) Haga pública la información sobre la detención de Cristóbal Sántiz Jiménez quien fungía como vocero de las familias tzotziles desplazadas del municipio de Aldama.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario, (PES), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>35.</b> De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de</p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que con sustento a lo dispuesto por los artículos 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gustavo Callejas Romero (MORENA), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p>Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas.</p>	<p>Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 12, 58 y 68 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena garantice de forma progresiva la disminución de la marginación, a través de cadenas productivas, de las comunidades indígenas del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda.</p> <p>Segundo: Para lograr el objetivo anterior se le exhorta a que realice dos acciones. La primera acción consiste que, en consulta con los pueblos y comunidades indígenas de la zona, diseñe un Proyecto Integral de Infraestructura; la segunda acción consistirá en que asigne el presupuesto necesario para que el proyecto autorizado se ejecute.</p>	
<p><b>36.</b> De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del pueblo Popoloca.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que actualice la información sobre el pueblo Popoloca, ubicado en el sur sureste del Estado de Puebla; así como a difundir, en lengua Popoloca, las reglas de operación sobre los programas y apoyos a los que pudiera acceder la comunidad y los integrantes del pueblo.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, a través de la Secretaría de Gobernación del Estado, redoble las acciones necesarias para garantizar en el ámbito territorial del Municipio de Zapotitlán, la socialización de información relevante en la lengua Popoloca, en particular, aquella relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla para que diseñe los mecanismos a favor del Pueblo Popoloca y los habitantes del municipio de Zapotitlán, en la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe un mecanismo para garantizar la promoción y defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avocindados y jornaleros agrícolas, habitantes de la comunidad los Reyes Metzontla, del Municipio de Zapotitlán y del Pueblo Popoloca.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>37.</b> De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo para la implementación de acciones a fin de fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que implemente acciones o programas para revitalizar el uso de las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país. Entre ellas las de promover la lectura y escritura en lenguas indígenas, de conformidad con las variantes lingüísticas existentes, así como facilitar material didáctico y pedagógico para el apoyo de dicha promoción.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que en ejercicio de las facultades establecidas en las fracciones II y V del artículo 58 de la Ley General de Educación se considere replantear los planes y programas de estudio para incluir una materia relativa al estudio cultural y lingüístico de los pueblos indígenas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Roselía Jiménez Pérez (PT), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>38.</b> De la Comisión de Pueblos Indígenas, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del Estado de Guerrero y a los Partidos Políticos al reconocimiento de los Derechos y Representación Política de los Pueblos Indígenas de Guerrero.</p>	<p>Primero.- Se exhorta con pleno respeto a su soberanía, al H. Congreso del Estado de Guerrero a dictaminar, debatir y aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformar la constitución Política Local en materia de Derechos indígenas y afroamericana, turnada la comisión de Estudios constitucionales y Jurídicos desde diciembre de 2019.</p> <p>Segundo.- Se exhorta con pleno respeto a su autonomía a los partidos políticos, en términos de los artículos 2, fracción V, Apartado B, inciso a) del 41 de la Constitución Política; artículos 30, inciso a), 32, Numeral 2, inciso i), 45, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con fundamento en los artículos 1, fracción II, 173, fracción I y IX del 174, inciso e) del 177, fracción II del 188, fracción XIII y XXVIII del 189 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero a respetar y garantizar la representación política de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a través de mecanismos de Sistemas Normativos propios para la elección de sus representantes ante los Ayuntamientos y del Congreso Local, teniendo como referencia el Acuerdo INE/CG508/2017 de fecha 8 de noviembre de 2017, así como la resolución del Tribunal Electoral de la Federación derivada del Recurso de Apelación SUP-RAP726/2017, pero analizando las nuevas circunstancias de reclamo de mayor</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Manzano Salazar, (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



***“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia”***

	<p>representación indígena, teniendo como faros los casos de Cherán, Michoacán y de Ayutla de Los Libres.</p>	
<p><b>39.</b> De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a las Direcciones Generales de los Canales Del Congreso Y Judicial, Respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos.</p>	<p>Primero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones para que, con base en sus atribuciones, impulse las acciones necesarias a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos por las diferentes modalidades de televisión, así como para los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Segundo. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación para que incluya en su página de internet y canal de televisión, la tecnología y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y de audio descriptivo respectivamente, sin ser estos limitativos, los cuales, garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.</p> <p>Tercero. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Bicameral del Canal del Congreso de la LXIV Legislatura, instrumente las acciones conducentes, a efecto de que el Canal del Congreso adopte las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y audio descriptivo respectivamente, entre otros, con el objeto de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.</p> <p>Cuarto. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que incluyan en sus páginas de internet, canales de televisión y los medios de difusión existentes las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, tales como descripción de pantalla y de audio descriptivo, entre otros, con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a sus contenidos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip Oiga Juliana Elizondo Guerra, (PT), 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>40.</b> De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a reforzar los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir, disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, de las Entidades Federativas y al de los Municipios para que, el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción, se refuercen los mecanismos de protección y atención de las personas adultas mayores, a fin de prevenir,</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip Nohemi Alemán Hernández, (MORENA), 04 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

	<p>disminuir y erradicar la violencia ejercida en su contra, y de sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud, alcances y efectos de este lacerante problema, para lograr el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
<p><b>41.</b> De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y al IFT, a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a los contenidos transmitidos por los concesionarios de telecomunicaciones y redifusión.</p>	<p>Primero. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, promuevan el acceso universal de las personas con discapacidad auditiva a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet.</p> <p>Segundo. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de su competencia, promueva el derecho de las audiencias con discapacidad auditiva a contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana; así como considerar la viabilidad de aumentar a una quinta parte, la dimensión del recuadro de interpretación de Lengua de Señas Mexicana.</p> <p>Tercero. La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus competencias, supervise que los Usuarios con Discapacidad visual tengan acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios, principalmente en el tiempo que dispone el Estado y en los contenidos transmitido por los concesionarios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip Oiga Juliana Elizondo Guerra, (PT), 8 de septiembre 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>42.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles Jo que por derecho les corresponde.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía un informe sobre la atención que se ha brindado al personal docente que resultó afectado en sus derechos, derivado de la Reforma Educativa del 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Gerardo Fernández Noroña, (PT), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>43.</b> De la Comisión de Educación, por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a</p>	



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p>que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago.</p>	<p>la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones supervisen que las instituciones particulares de educación no retengan los documentos personales y académicos de los educandos por falta de pago de colegiaturas u otros conceptos, y en su caso inicien los procesos sancionatorios correspondientes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez, (PT), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>44.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones consideren integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación Normal, contenidos básicos, sobre salud mental y educación socioemocional en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade, (MORENA), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>45.</b> De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al CONACYT, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAI, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, remitir a las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, la propuesta para que consideren la posibilidad de habilitar opciones en línea para trámites de expedición de certificados integrales de estudios y títulos profesionales, ante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que, en el marco de sus atribuciones, garantice a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios, el título profesional o ambos ante el área correspondiente de su institución de educación superior, el registro correspondiente para la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. José Martín López Cisneros, (PAN), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>46.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía, un informe sobre el estado que guarda el proceso del diseño de los planes y programas de estudio con especial énfasis en el respeto y cuidado del medio ambiente, ecología y ciencias naturales, en cumplimiento con lo que establecen las disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, (PAN), el 22 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>47.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del Telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente a la autoridad educativa de dicha entidad federativa, así como al Ayuntamiento de Francisco I. Madero para que consideren de manera urgente construir un aula de Telebachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes de la zona puedan continuar sus estudios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, (PAN), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>48.</b> De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que, a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remitir un informe a esta Soberanía del estado que guarda la elaboración de los Lineamientos de Operación de las Cooperativas Escolares.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Irineo Molina Espinoza, (MORENA), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>49.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere establecer un mecanismo para reanudar el trámite de acreditaciones vía Acuerdo 286.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. José Luis Montalvo Luna, (PT), el 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>50.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas de las entidades federativa, para que, en marco de sus atribuciones, soliciten a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares, atender a las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a regular y controlar el suministro de agua potable conforme la NOM-127/-SSA1 en las escuelas afectadas por agua contaminada.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García, (PT), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>





**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>51.</b> De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado libre y soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca remitir a esta soberanía un informe sobre la falta de pagos de salarios a maestras y maestros la zona escolar 92, y en su caso se le exhorta a realizar los pagos que hayan sido retenidos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Azucena Rodríguez Zamora, (PRD), el 22 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>52.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda la distribución de libros de texto gratuitos de educación básica del ciclo escolar 2020-2021, en cada una de las entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce Alejandra García Morlán, (PAN), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, (PAN), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, (MC), el 1 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>53.</b> De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar.</p> <p>Segundo La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a garantizar la continuidad de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus madres, padres o tutores a causa del Covid-19</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, (PAN), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>54.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría De Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las acciones encaminadas a la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas existentes en Yucatán y Quintana Roo.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezca las acciones encaminadas a la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas existentes en los estados de Yucatán y Quintana Roo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Pastor Badilla, (PRI), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"***

<p><b>55.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para analice y evalúe la pertinencia de incluir en el programa nacional de normalización la elaboración de una Norma Oficial Mexicana para la atención del sargazo que arriba a las Costas Del Caribe Mexicano.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y evalúe la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización (PNN) del Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT) la elaboración y expedición de una Norma Oficial Mexicana para la contención, recolección, disposición, procesamiento y uso del sargazo que arriba a las Costas Mexicanas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, (PAN), el 30 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>56.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en las disposiciones de la ley, declare el Valle De Guaymas-empalme como zona de restauración ecológica.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en las disposiciones de los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, declare como zona de restauración ecológica al Valle de Guaymas-Empalme e incluya a esta zona dentro del Plan Nacional de Restauración de Cuencas, mediante la elaboración de su programa de restauración respectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro, (MORENA), el 25 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>57.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la procuraduría federal de protección al ambiente, para que haga del dominio público las causas del varamiento y muerte de ejemplares de lobos marinos de California en diversas costas de Baja California Sur.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Delegación en Baja California Sur de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, haga pública, en el portal electrónico de la dependencia o vía cualquier otro medio de comunicación masiva, el documento completo donde consten los resultados de los estudios y análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras recolectadas de los ejemplares de lobo marino de California (<i>Zalophus californianus</i>) varados en las playas de esa entidad federativa, lo cual permita conocer las causas del varamiento y muerte de ejemplares de esa especie durante el mes de septiembre del 2020 y, en función de lo que de esos estudios se desprenda, ejercer sus facultades de investigación sobre posibles conductas contrarias a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dip. Arturo Escobar y Vega, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Jorge Francisco Corona Méndez, Zulma Espinoza Mata, José Ricardo Gallardo Cardona, Marco Antonio Gómez Alcantar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas, Roberto Antonio Rubio Montejo, Jesús Carlos Vidal Peniche, Lilia Villafuerte Zavala, (PVEM), Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala, (PES), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>58.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para investigar y verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera generadas por las Termoeléctricas del Golfo y Peñoles, así como del co-procesamiento la cementera CEMEX S.A.B. de C.V., de conformidad con los parámetros dispuestos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, a efecto de garantizar un medio ambiente sano para de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuín, San Luis Potosí.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para investigar y verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera generadas por las Termoeléctricas del Golfo y Peñoles, así como del co-procesamiento la cementera CEMEX S.A.B. de C.V., de conformidad con los parámetros dispuestos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, a efecto de garantizar un medio ambiente sano para de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuín, San Luis Potosí.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ricardo Delsol Estrada (MORENA), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>59.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, para exhortar a los 32 Gobiernos y Congresos Locales, a implementar acciones de inspección y vigilancia, y legislar sobre la comercialización de animales de compañía.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, a través de sus autoridades competentes, realicen las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la comercialización o venta de animales de compañía, a efecto de supervisar que se garantice un trato digno y respetuoso a los animales que se encuentren en dichos espacios y, en caso de encontrar irregularidades, aplicar las sanciones correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas, para que, en sus legislaciones locales en materia de bienestar animal o en la normatividad local aplicable, incorporen de ser necesario, acciones efectivas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercialización de animales de compañía, a efecto de garantizar su trato digno y respetuoso y, en su caso, incluir o fortalecer los criterios que deberán cumplir dichos establecimientos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago, (MC), el 30 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>60.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría De Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a publicar el programa especial sobre cambio climático 2020-2024, en cumplimiento con la Ley General De Cambio Climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar el Programa Especial sobre Cambio Climático 2020-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dip. Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega, (PVEM), el 1 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"***

<p><b>61.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT para que, por conducto de la PROFEPA, se realicen las investigaciones y visitas de verificación necesarias ante los posibles daños ambientales derivados del uso de dinamita por parte de la empresa CEMEX MÉXICO, S.A.B. DE C.V., en la reserva de la biósfera sierra de abra Tanchipa, en Las Palmas, municipio de Tamuín, S.L.P.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las inspecciones y visitas de verificación necesarias ante la ocurrencia de posibles daños ambientales por el uso de dinamita por parte de la empresa cementera Cemex México, S.A.B. de C.V., dentro de la Reserva de la Biósfera de la Sierra del Abra Tanchipa, ubicada en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuín, en el Estado de San Luis Potosí y en caso de la ocurrencia de eventuales daños ambientales, se establezcan y apliquen las sanciones correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, realice las gestiones correspondientes para que la Reserva de la Biósfera de la Sierra del Abra Tanchipa, ubicada en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuín, en el Estado de San Luis Potosí, se inscriba en la lista de Patrimonio Mundial por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ricardo Del Sol Estrada (MORENA), el 14 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>62.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales a implantar y en su caso fortalecer campañas de concientización, adopción y esterilización de animales de compañía y animales en situación de calle, así como fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, e investigar y, en su caso, sancionar a los responsables del maltrato y envenenamiento de los animales de compañía en situación de calle.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, a través de sus respectivas autoridades competentes, implementen y, en su caso, fortalezcan campañas de concientización, adopción y de esterilización de animales de compañía y animales en situación de calle, así como fomentar la cultura del trato digno y respetuoso que debe dárseles a los animales de compañía y en situación de calle.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, a través de sus respectivas autoridades competentes, investiguen y, en su caso, sancionen a quienes realicen conductas de maltrato o envenenamiento en contra de los animales de compañía en situación de calle, de conformidad con lo dispuesto en la legislación local en la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ariel Rodríguez Vázquez, (MC), el 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

<p><b>63.</b> De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances sobre el "Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad", contemplado dentro de la "Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030".</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, por conducto de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, en ejercicio de sus funciones y facultades, haga públicos los avances sobre el "Mecanismo Interinstitucional de Integración de la Biodiversidad", contemplado dentro de la "Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y Plan de Acción 2016-2030".</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Jorge Francisco Corona Méndez y Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 18 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>64.</b> De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en términos del artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, así como la facultad reglamentaria del Presidente de la República establecida en el Artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lucinda Sandoval Soberanes (MORENA), el 05 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>65.</b> De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SADER a establecer acciones que fortalezcan la actividad pesquera por los cierres comerciales con China a causa de la epidemia del Coronavirus.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con base en la disponibilidad presupuestaria, continúe promoviendo acciones que contribuyan a fortalecer la actividad pesquera, a fin de mitigar el impacto económico generado por la pandemia del virus SARS-CoV2.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p><b>66.</b> De la Comisión de Justicia, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala a emprender medidas legislativas necesarias para crear la Fiscalía General de Justicia en dicha entidad.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía del Estado, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tlaxcala para que, en el ámbito de su competencia, instrumente las medidas necesarias para la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía del estado, exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Pérez Rodríguez, (MORENA), el 1 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"**

	para que, el ámbito de su competencia, impulse la creación de una Fiscalía General de Justicia en el estado.	
<b>67.</b> De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Salud, para que desde un ámbito de coadyuvancia, sea emitido un decreto por virtud del cual el turismo sea considerado como un sector económico, esencial y prioritario.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Salud, para que desde un ámbito de coadyuvancia, sea emitido un decreto por virtud del cual el turismo sea considerado como un sector económico, esencial y prioritario.	Proposición suscrita por el Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN), el 03 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura)
<b>68.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado el instrumento relativo al convenio 156 de la OIT, para su análisis y, en su caso, aprobación.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, envíe al Senado de la República el instrumento relativo al Convenio 156 de la OIT, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, para su revisión, discusión y, en su caso, aprobación.	Proposición suscrita por integrantes del PRD, 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).
<b>69.</b> De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe detallado sobre el estado que guarda el proceso de consultas y la firma concerniente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos el 15 de junio de 2015.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe detallado sobre el estado que guarda el proceso de consultas y la firma concerniente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos el 15 de junio de 2015.	Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 08 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)
<b>70.</b> De La Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría De Cultura, así como a las áreas administrativas a formular, establecer o evaluar la candidatura del ULAMA como Patrimonio Cultural inmaterial ante la respectiva Secretaría de la UNESCO para discutirla ante el comité durante la decimoquinta reunión	UNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, así como a sus áreas administrativas, para que evalúen la candidatura del Ulama como patrimonio cultural inmaterial ante la secretaria pertinente de la UNESCO para que sea discutida ante el Comité.	Proposición suscrita por la Dip. Edith Marisol Mercado Torres, (MORENA), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).
<b>71.</b> De la Comisión de la Niñez y Adolescencia, con Punto de Acuerdo, relativo a la implementación de campañas informativas sobre la existencia y funciones de los oficiales de protección a la infancia (OPI) del Instituto Nacional de Migración.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración se realicen campañas informativas para dar a conocer la existencia, funciones y atribuciones de los	Proposición suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul, (PRI), el 27 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)





***"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"***

	Oficiales de Protección de la Infancia (OPIS) del Instituto Nacional de Migración.	
<p><b>72.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Cámara de Senadores, a realizar los trámites correspondientes para la firma y ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Cámara de Senadores, a realizar los trámites correspondientes para la firma y ratificación del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 30 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (PES), el 3 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura).</p>
<p><b>73.</b> De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud que continúe con acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos de salud para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del covid 19.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en un entorno de colaboración, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos de salud para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del covid 19.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en un entorno de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a remitir a esta Soberanía un informe respecto de la implementación y desarrollo de las acciones para mitigar los contagios y decesos en niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar Y Vega y la Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Lourdes Celenia Contreras (MC), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI), el 15 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 19 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"  
"2021, Año de la Independencia"*

		<p>Proposición suscrita por el Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre (MORENA), el 03 de febrero de 2021. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), el 17 de octubre de 2021. (LXIV Legislatura)</p>
--	--	--